

AVISO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCION SEGUNDA SUBSECCION D

CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DE ACTOS
EXPEDIENTE: 25000-23-15-000-2020-00735-00
AUTORIDAD EXPEDIDORA: ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA
ACTO ADMINISTRATIVO: DECRETO 102-A del 26 DE MARZO DE 2020
MAGISTRADO: CERVELEON PADILLA LINARES

Bogotá, dieciséis (16) de abril de 2020

La Secretaría de la Sección Segunda Subsección D del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en cumplimiento a lo ordenado en la providencia del 13 del mes de abril del 2020 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 185, numeral 2 de la Ley 1437 de 2011, se permite informar a la comunidad en general de la existencia del proceso de control inmediato de legalidad de actos que cursa en esta Corporación. El presente aviso se fija por el término de diez (10) días hábiles, durante los cuales cualquier ciudadano podrá intervenir por escrito dirigido al correo s02des10tadmincdm@notificacionesrj.gov.co, para defender o impugnar la legalidad del acto administrativo.



LEIDY MARCELA GUEVARA COLLAZOS

Oficial Mayor